

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrella

2024/06147 *Anuncio del Ayuntamiento de Torrella sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 6/2024.*

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 27 de marzo de 2024, sobre el expediente de modificación de créditos 6/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento financiado con el Fondo de Cooperación municipal para la lucha contra la despoblación de la Diputación de Valencia, publicándose a continuación el resumen por capítulo de dicho expediente.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación económica	Descripción	Crédito extraordinario/suplemento
165 21300	Canalización subterránea para línea de alumbrado e instalación de luminarias en Calle en proyecto	4.714,77 €
TOTAL		4.714,77 €

Esta modificación se financia con cargo al Fondo de Cooperación municipal para la lucha contra la despoblación de la Diputación de Valencia:

Aplicación económica	Descripción	Crédito extraordinario/suplemento
46101	Fondo de Cooperación municipal para la lucha contra la despoblación de la Diputación de Valencia	4.714,77 €
TOTAL		7.714,77 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso – administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por si sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torrella, a 6 de mayo de 2024. —El alcalde, José Vicente Segarra Terol.

